



**SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
COUNTY OF MADERA**

ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL

200 SOUTH G STREET
MADERA, CA 93637
(559) 416-5510

FUNCIONARIA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL

ADRIENNE Y. CALIP
ASISTENTE FUNCIONARIA EJECUTIVA
DEL TRIBUNAL

HON. DALE J. BLEA
JUEZ PRESIDENTE

HON. ERNEST J. LICASI
ASISTENTE JUEZ PRESIDENTE

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

Martes, 19 de Mayo, 2020

CONTACTO MEDIO:

Nombre: Adrienne Y. Calip, Court Executive Officer

Madera County Superior Court

Dirección de correo electrónico: adrienne.calip@madera.courts.ca.gov

**Plan del Tribunal Superior del Condado de Madera para mitigar la propagación de
COVID-19**

Décimo Comunicado de Prensa Modificado Dirección:

- 1) *Decimocuarta Orden General del Juez Presidente Dale Blea, que reemplaza la Decimotercera Orden General del Tribunal***
- 2) *Autorización de Emergencia del 15 de Mayo del 2020 emitida por el Honorable Tani G. Cantil-Sakauye, Presidente del Tribunal Supremo de California y Presidente del Consejo Judicial***

Con vigencia inmediata, el Juez Presidente del Tribunal Superior del Condado de Madera emite la Decimocuarta Orden General adjunta, fechada el 19 de Mayo del 2020. *Porfavor lea la Orden General en su totalidad ya que hay muchas revisiones / extensiones de fechas.*

Además, para adherirse continuamente a las directivas de los funcionarios de salud pública locales y estatales, se deben considerar los siguientes puntos y recomendaciones:

- Se recomienda encarecidamente a los abogados y litigantes que presenten documentos por facsímil en materia civil, legal y familiar. Todas las tarifas de facsímil no se aplicarán durante el plazo especificado en la Orden General del 19 de Mayo del 2020.
- Para las apariciones designadas en el tribunal, se utilizarán videoconferencias y solo los participantes autorizados recibirán una invitación del personal del tribunal. Para las apariciones en el tribunal que no estén específicamente designadas para

videoconferencia, se recomienda encarecidamente a los abogados y litigantes que utilicen Call Court en todos los tipos de casos.

- Sujeto al ejercicio de la discreción judicial, el tribunal otorgará liberalmente la continuación de la audiencia a solicitud y hará los mejores esfuerzos para reducir los tamaños del calendario para minimizar los riesgos de salud y seguridad.
- El tribunal solicita que las personas que aparecen en las salas del tribunal **deben** mantener a lo menos seis pies de distancia entre ellas y otras personas.
- El tribunal solicita que nadie que esté enfermo con síntomas de COVID-19 aparezca en el juzgado. **Todas** las personas que deseen ingresar al juzgado se les harán preguntas de evaluación de salud, y los que aparezcan **deben** dejar un espacio apropiado entre ellas y otros cuando esperen en las filas y que no llenen los elevadores u otras áreas confinadas.
- Se les pedirá a los usuarios y visitantes del tribunal que esperen en los pasillos, afuera de las salas del tribunal u otras áreas designadas para ayudar a mantener un distanciamiento social apropiado.
- Se recuerda a los abogados y litigantes que es su responsabilidad mantener su información de contacto, incluidas las direcciones y números de teléfono, actualizada con el tribunal. Esta es nuestra única forma de comunicarnos con usted para mantenerlo informado sobre los desarrollos en este entorno fluido y cambiante. Verifique regularmente el estado de la audiencia en: <https://madera-prod-portal.ecourt.com/public-portal/?q=node/393>
- ***Para reiterar:*** aquellos que están enfermos, incluidos abogados, litigantes, socios judiciales y personal del tribunal, deben permanecer en sus hogares. Si tiene un asunto en el calendario o si la entrada no se otorga en base a las respuestas a las preguntas de evaluación de salud, debe comunicarse con el tribunal y avisarle que no aparecerá debido a enfermedad o la posible exposición a la enfermedad.

La misión declarada del Tribunal Superior del Condado de Madera es garantizar el acceso equitativo y justo para todos a nuestro sistema judicial. Nos esforzaremos por cumplir esta misión al enfrentarnos a COVID-19 durante este momento sin precedentes y desafiante en la historia de nuestra corte. Si bien las medidas anteriores pueden ocasionar inconvenientes, nuestra responsabilidad primordial es la salud y la seguridad de los jurados, litigantes, visitantes de los tribunales, abogados, socios de justicia y personal del tribunal. Estas medidas están diseñadas para cumplir con las recomendaciones de los funcionarios de salud pública con respecto a las "mejores prácticas" para reuniones y distanciamiento social. Continuaremos trabajando estrechamente con funcionarios de salud pública y socios de justicia a medida que se desarrolle esta pandemia. La Administración de la Corte aprecia su paciencia y comprensión durante estos tiempos tan difíciles.